



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-31/2024.

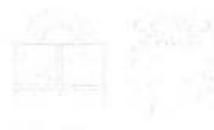
En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:30 a.m. horas del día 30 de Septiembre de 2024, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de **Director de la Dirección de Obras Públicas**
- ING. KEILA BERENICE CHUC RAMIREZ, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- C. JUAN RAMON YAM DZUL, en su carácter de **Propietario** de la Empresa Contratista
- ING. HARVEY ESAEK CRUZ POLANCO en su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-31/2024
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO
CONTRATISTA:	C. JUAN RAMON YAM DZUL
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	11 DE JUNIO DE 2024
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUYE LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES (ÁREA EXTERIOR EXISTENTE), II.- TECHADO (1.- PRELIMINARES, 2.- CIMENTACIÓN, 3.- ALBAÑILERÍA, 4.- ESTRUCTURA METÁLICA Y 5.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA) Y III.- CANCHA (1.- PRELIMINARES, 2.- CIMENTACIÓN, 3.- ALBAÑILERÍA, 4.- HERRERÍA Y 5.- ACABADOS): SEST-00001.- SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ARMADURA DE ACERO ESTRUCTURAL DE TUBOS DE 3" DE DIAMETRO CED. 40 Y TUBO DE 2" DE DIAMETRO CED. 40 Y PLACAS DE ½". INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FIJACIÓN Y SEST-00008.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE LÁMINA ONDULADA O100 PINTRO CAL. 26 DE 1X6.10 MTS. FIJADAS A LA ESTRUCTURA CON PIJAS AUTOTALADRANTES, INCLUYE: HERRAJES, MANIOBRAS, MONTAJE, CORTES, MANO DE OBRA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.
LOCALIDAD:	REFORMA AGRARIA, QUINTANA ROO



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-31/2024.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$5,334,211.29
MONTO AMPLIADO:	\$0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$5,334,211.29
FECHA DE INICIO Y TERMINO ORIGINAL:	17 DE JUNIO DE 2024 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO REAL:	17 DE JUNIO DE 2024 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	90 DIAS NATURALES.

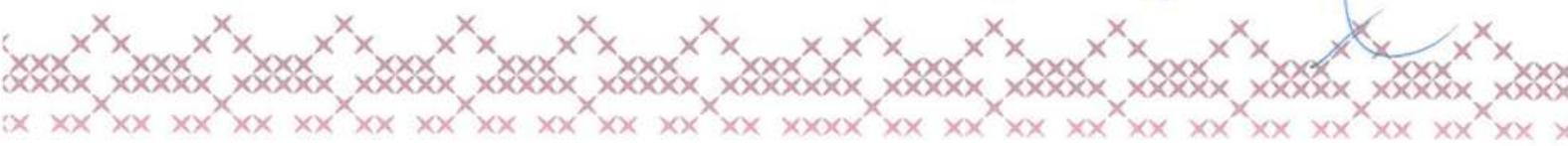
III. Relación de Estimaciones.

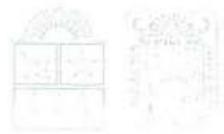
Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de <u>Estimaciones Pagadas</u>	Importes de Estimaciones <u>Pendientes de Pago</u>
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	17-06-2024	16-07-2024	\$ 596,432.95	
2 (DOS)	17-07-2024	15-08-2024	\$ 3,914,068.90	
3 (TRES)	16-08-2024	14-09-2024		\$ 823,709.44
Sumas:			\$ 4,510,501.85	\$ 823,709.44
Importe total:			\$ 5,334,211.29	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **2306628** expedida por **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.** por un importe de **\$533,421.13** para responder por los defectos de vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-31/2024.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN24-LP-31/2024**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra indole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:00 p.m.** horas del día **30 de Septiembre de 2024**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo**. Levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</p>  <p>_____ ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN. DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</p>  <p>_____ C. JUAN RAMON YAM DZUL PROPIETARIO C. JUAN RAMON YAM DZUL</p>
 <p>_____ ING. KEILA BERENICE CHUC RAMIREZ RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS.</p>	 <p>_____ ING. HARVEY ESAEK CRUZ POLANCO SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA.</p>

